



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000844-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a construir Centros de Día públicos e incrementar el número de plazas de financiación pública en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Los Centros de Día para personas mayores se configuran como servicios que ofrecen estancias diurnas a personas mayores en situación de dependencia, a jornada completa o parcial, recibiendo una atención individualizada e integral, para mejorar o mantener el mayor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias cuidadoras. La Comunidad Autónoma dispone de 5.261 plazas, según último dato del año 2015 repartidas en 210 centros.



Las plazas de financiación privada, tanto las que tienen ánimo de lucro como las que no, suponen 2.864, representan un porcentaje del 54 %, y se han visto incrementadas en 265 plazas en los últimos tres años,

Las plazas de financiación pública son 2.397, suponen un porcentaje del 46 % y habiendo incrementado 143 plazas en los últimos tres años.

Los porcentajes que representan las plazas privadas frente a las públicas en España se plantean a la inversa que en Castilla y León, las plazas de financiación pública en España suponen el 63 % y las privadas el 37 %, en Castilla y León ocurre lo contrario, predominan las plazas de financiación privada 54 % frente a las públicas 46 % y la tendencia continúa aumentando.

En todas las CC.AA predominan las plazas de financiación pública frente a las privadas, salvo en tres, siendo Castilla y León una de ellas. Incluso en alguna Comunidad Autónoma todas las plazas son de financiación pública.

Respecto de los Centros de Día en toda España el 41 % son de titularidad pública, habiéndose incrementado entre los años 2001 y 2013 en 6 puntos porcentuales en esos años. Sin embargo en Castilla y León no se mantiene esa tendencia, no se ha construido ningún Centro de Día público desde hace décadas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir Centros de Día públicos e incrementar el número de plazas de financiación pública en la Comunidad Autónoma, de manera que los porcentajes de financiación pública y privada se aproximen más a la media nacional y permita garantizar en la Comunidad plazas públicas a las personas mayores usuarias del servicio.

Valladolid, 23 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Álvaro Lora Cumplido,

Jesús Guerrero Arroyo y

Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández